

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES

Expediente: J -01581/2017 Matrícula: 5548FPH Titular: TRANSCAZORRO, SL Nif/Cif: B09550773 Domicilio: CL. MORATIN, 4 - 2º B Co Postal: 09400 Municipio: ARANDA DE DUERO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA ARANDA DE DUERO LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 04:59 HORAS DE FECHA 20/06/2017 Y LAS 04:59 HORAS DE FECHA 21/06/2017 DESCANSO REALIZADO 09:32 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 19:27 HORAS DE FECHA 20/06/2017 Y LAS 04:59 HORAS DE FECHA 21/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO. TRANSPORTA CINTAS. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01598/2017 Matrícula: 1485HXG Titular: ANURBA 93 S.L. Nif/Cif: B14863161 Domicilio: CALLE TENIENTE FERNANDEZ, 16 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUENTE GENIL HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 94:45 HORAS, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 05/06/2017 Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/06/2017. EXCESO 04:45 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 10 HORAS SOBRE EL TIEMPO MÁXIMO DE CONDUCCIÓN BISEMANAL DE 90 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01600/2017 Matrícula: 1485HXG Titular: ANURBA 93 S.L. Nif/Cif: B14863161 Domicilio: CALLE TENIENTE FERNANDEZ, 16 Co Postal: 14940 Municipio: CABRA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 30 de Junio de 2017 Vía: A-316 Punto kilométrico: 96,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PUENTE GENIL HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 19/06/2017, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 26/06/2017. DESCANSO REALIZADO 39:23 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 36 HORAS E INFERIOR A 42 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 07:16 HORAS DE FECHA 24/06/2017 Y LAS 22:39 HORAS DE FECHA 25/06/2017.

ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 3 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR SER REDUCIDO Y CONSECUTIVO A OTRO DESCANSO SEMANAL REDUCIDO. Normas Infringidas: 141.24.5 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: J -01602/2017 Matrícula: 5548FP Titular: TRANSCAZORRO, SL Nif/Cif: B09550773 Domicilio: CL. MORATIN, 4 - 2º B Co Postal: 09400 Municipio: ARANDA DE DUERO Provincia: Burgos Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MALAGA HASTA ARANDA DE DUERO CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. REALIZA TRANSPORTE CINTAS. APORTA DOCUMENTO CONTROL CARGA CARENTE DE MATRICULAS VEHICULOS Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01646/2017 Matrícula: 8799FRR Titular: INMACULADA BAZUELO MONTERO Nif/Cif: 53593866W Domicilio: ARBOL DEL AMOR, S/N Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2017 Vía: A 4 (area Andamuz) Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA COSLADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 19:15 HORAS DE FECHA 14/06/2017 Y LAS 19:15 HORAS DE FECHA 15/06/2017 DESCANSO REALIZADO 08:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:05 HORAS DE FECHA 15/06/2017 Y LAS 19:15 HORAS DE FECHA 15/06/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. - TRANSPORTA PAQUETERIA. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Expediente: J -01647/2017 Matrícula: 8799FRR Titular: INMACULADA BAZUELO MONTERO Nif/Cif: 53593866W Domicilio: ARBOL DEL AMOR, 26 Co Postal: 14640 Municipio: VILLA DEL RIO Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 07 de Julio de 2017 Vía: A 4 (area Andamuz) Punto kilométrico: 288 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA COSLADA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 04:42 HORAS, ENTRE LAS 21:02 HORAS DE FECHA 25/06/2017 Y LAS 02:29 HORAS DE FECHA 26/06/2017, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 4,5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 5 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071 de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación

Jaén, 3 de noviembre de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.